

**Título:** LA INTEGRACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN BELLAS ARTES EN EMPRESAS DE ARTESANÍA Y OFICIOS TRADICIONALES.

**Autora:** Silvia López Rodríguez. Universidad de Málaga. silvialopez@uma.es

**Resumen:** El fomento de la empleabilidad de los titulados universitarios es un elemento clave de la calidad de la enseñanza superior y se contempla como un pilar fundamental para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Las prácticas externas satisfacen en este sentido la necesidad de experiencia profesional de los estudiantes de último curso, constituyendo un ejercicio previo que los capacita para su inserción en el mundo laboral. La complejidad de las demandas que se plantean en el contexto actual obliga a satisfacer no sólo las demandas individuales de los estudiantes, sino que también hay que dar respuesta a las exigencias del mercado laboral y a las necesidades formativas de empresas e instituciones. Es en este contexto que la integración de los nuevos profesionales en Bellas Artes dentro de empresas de artesanía supone una óptima alternativa para encauzar nuevas sinergias que pueden ser muy productivas y beneficiosas para los dos ámbitos. El objetivo principal de este capítulo será reflexionar, evaluar y valorar la importancia de las empresas de artesanía y oficios tradicionales como nuevos yacimientos de empleo y por tanto plataformas para el desarrollo de las prácticas externas de los títulos de Bellas Artes con objeto de generar la necesaria dinamización de un sector poco explotado en este contexto.

# LA INTEGRACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN BELLAS ARTES EN EMPRESAS DE ARTESANÍA Y OFICIOS TRADICIONALES.

Silvia López Rodríguez

Universidad de Málaga

silvialopez@uma.es

## **1. Introducción.**

El objetivo principal de la educación superior es facilitar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes. Por ello, desde el inicio del proceso de Bolonia se ha hecho más patente la necesidad de introducir en los programas universitarios una formación práctica que complemente a la tradicional enseñanza teórica (Declaración de Bolonia, 1999) donde el aprendizaje esté más centrado en el alumno, sea más flexible y promueva las oportunidades de trabajo y empleabilidad. En la Declaración de Glasgow (2005)<sup>1</sup> se recogía igualmente como uno de los componentes básicos de la enseñanza universitaria el introducir métodos de aprendizaje innovadores que permitieran la enseñanza profesional. Resulta imprescindible promover un ecosistema entre Universidad y Empresa, donde la innovación y el emprendimiento sean la base de un escenario de comunicación y trabajo coordinado entre Universidad y empresa. La inserción de asignaturas de Prácticas Externas en los planes de estudio universitarios son una realidad patente, que indica la necesidad que existe de fomentar el emprendimiento juvenil desde las universidades y proporcionar información, así como facilitar a los estudiantes el desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos en las titulaciones en un entorno laboral real. Esto supone un reto para las Universidades debido a la complejidad de la gestión y a la gran cantidad de recursos que se necesitan para su correcta implantación. El área de las humanidades ha sido bastante reacia a la inclusión de las prácticas en sus planes de estudio (Arciniega, 2007). Así, en el campo de las Bellas Artes (Libro Blanco

---

<sup>1</sup> “Las universidades se comprometen a duplicar sus esfuerzos para introducir métodos de enseñanza innovadores, reorientar los currículos mediante un diálogo con los empresarios y asumir el reto de la educación académica y profesional [...]”. Declaración de Glasgow, 2005, Universidades fuertes para una Europa fuerte.

de Bellas Artes de la ANECA), solamente se contempla la introducción de un prácticum en la propuesta de creación de un Grado en Diseño (ANECA, 2004). En el caso concreto de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga, la asignatura de prácticas Externas apenas comenzó su andadura en el curso 2013/2014 como asignatura Optativa de 4º curso, con 6 créditos ECTS. Desde entonces, el interés del alumnado por esta asignatura ha ido creciendo cada año. Sin embargo, el número de convenios en el sector de la artesanía es mínimo. A lo largo de este artículo analizaremos las causas y valoraremos su importancia en la inclusión de Prácticas Externas en este sector.

Podemos decir, que el sector de la artesanía puede y debe ser uno de los destinos de las practicas externas de los estudiantes de Bellas Artes, ya que además de ser un sector de actividad económica tradicional e importante en nuestra sociedad, incluye conceptos como sostenibilidad, innovación, y emprendimiento entre otros. Creemos que la aportación que los titulados universitarios darían al sector permitiría una mayor consolidación de las empresas artesanales, así como una transformación y desarrollo de su rentabilidad, y en definitiva una mejora competitiva en el sector.

El objeto de este estudio se centra, por tanto, en el análisis de la inserción de las Practicas Externas del Grado en Bellas Artes en empresas de artesanía y oficios tradicionales. Para ello tomaremos el pulso a ambos sectores, el universitario y el artesanal, tomando el caso de la Provincia de Málaga.

## **2. Las prácticas externas como parte de la formación de alumnos de Bellas Artes. Necesidad y dificultades de su implantación en los currículos académicos.**

La puesta en marcha de los nuevos planes de estudios adaptados al Espacio Europeo aportó importantes novedades a los estudios universitarios de Bellas Artes. Uno de los más interesantes fue la incorporación a los planes de estudios de asignaturas de prácticas en empresas. Así en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, se estableció por primera vez el marco legal para regular los Programas de Cooperación Educativa, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitiesen a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios. Cuatro años antes, con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se regulaba también la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y la posibilidad de introducir prácticas externas en los

planes de estudio viniendo a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en que desarrollarían su actividad futura. Por tanto, en la última década, las Universidades han asumido como objetivo la preparación de los estudiantes para su futura integración en la sociedad a través del desarrollo de sus capacidades, incluyendo en sus currículos otras actividades diferentes a las académicas, como son las asignaturas de Prácticas Externas, centradas en la mejora de la empleabilidad de éstos, y con el objetivo de aportar una experiencia profesional y facilitar su incorporación al mercado de trabajo. A efectos de esta normativa debe entenderse por prácticas académicas externas aquellas actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su empleabilidad y fomentando su capacidad de emprendimiento.

Con la realización de las prácticas externas curriculares se pretenden alcanzar los siguientes fines:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Actualmente, en el entorno universitario, se hace necesaria una reflexión sobre la relación que puede, y debe establecerse, entre la formación y la producción, así como convendría retomar la discusión pendiente entre la enseñanza como educación y la enseñanza como propósito profesional. No es este el lugar para tal discusión, pero sí que es importante señalar que, en principio, es esencial preparar al estudiantado para sobrevivir en la sociedad actual, de producción técnica y eficacia económica, sin olvidar nuestra última

finalidad como formadores de profesionales que es promover la calidad de vida y crear conciencia de valores sociales satisfactorios para toda la población.

Tenemos claro que el conocimiento teórico no puede alejarse de la realidad social, construida desde la experiencia, con lo que se hace necesaria la participación en el proceso educativo de las instituciones que canalizan la transformación de la sociedad como son las empresas, instituciones educativas, y políticas. Pero la cuestión también estriba algunas aristas, en tanto en cuanto, nos preguntamos si la universidad debería plegarse a las demandas políticas y empresariales, y no ser cabeza de batalla por dirigir y promover el bienestar social en función del avance del conocimiento. A este respecto, en la conferencia de Londres de 2007, entre los representantes de los países de la comunidad europea, se remarcó la importancia de reforzar la comunicación entre el mundo académico y el mundo profesional:

*“Para que los empleos y la carrera profesional en la función pública sea totalmente compatible con el nuevo sistema de titulaciones. Instamos a las instituciones a establecer lazos estrechos y cooperar con los empleadores en el proceso de innovación de los estudios basado en los resultados del aprendizaje”<sup>2</sup>.*

Pero no solo resulta indispensable entablar puentes de comunicación entre instituciones académicas y empresas de profesionales, en el sentido de establecer un equilibrio entre la dicotomía que planteábamos anteriormente, sino que también se hace necesaria una transformación en las metodologías de enseñanza, que, para lograr este objetivo, deberían partir de una filosofía común, el promover “el aprendizaje desde la experiencia” (Shulman, 1998).

En las Universidades españolas, lamentablemente, sigue estableciéndose una dualidad entre teoría y práctica, y las Facultades de Bellas Artes no se libran de este mal estructural. Los propios docentes nos vemos advocates a pensar y diseñar las guías docentes de las asignaturas que impartimos basándonos en una estructura impuesta por los programas informáticos de gestión de la docencia (por ejemplo, PROA<sup>3</sup>) a distinguir entre actividades teóricas y actividades prácticas.

---

<sup>2</sup> Conferencia de Londres, 19 de mayo de 2007, *Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, respondiendo a los retos de un mundo globalizado*.

<sup>3</sup> El Sistema PROA para la Programación Académica, es un sistema integrado en los sistemas de información de la Universidad, desde el cual se gestionan las tareas de programación docente y planificación de actividades de las asignaturas, así como la asignación docente, horarios y espacios de un centro.

Sin embargo, mayoritariamente, en el campo de las Bellas Artes, esta dificultad se viene salvando con las metodologías docentes basadas en la “teoría a través de la práctica”, es decir, el aprendizaje a través de proyectos. Esta necesidad de articulación entre práctica y teoría es un planteamiento decisivo en el proceso de enseñanza de las Bellas Artes, y de la preparación de los profesionales que desarrollarán una actividad eminentemente práctica, como es el caso de los graduados en Bellas Artes, centrándose su formación en potenciar su capacidad para reflexionar en “lo que se hace mientras se está haciendo”, de tal forma que se habilitan para la evolución permanente y la resolución de problemas. En este contexto, las prácticas externas conforman el ámbito de trabajo en el que se realiza una síntesis real de teoría y práctica, y donde se integran los aspectos funcionales, culturales, tecnológicos y económicos que un determinado proyecto o servicio requiere. Es cierto, que en las asignaturas de Prácticas Externas, la enseñanza y proyecto formativo queda a cargo de las propias empresas, aunque con la supervisión académica desde la Universidad, pero también es cierto, que los recursos de los que dispone la Universidad para hacer un seguimiento exhaustivo de cada práctica en empresa es insuficiente, y esta supervisión cobra un papel secundario respecto al seguimiento que un profesor haría en una asignatura convencional, de modo que la formación queda prácticamente en su totalidad a cargo del tutor de empresa.

Otra dificultad que se encuentra la Universidad en cuanto a la implantación de las Prácticas Externas, es la gestión de estas para los centros. Esta gestión supone un reto debido a la complejidad del proceso y a las necesidades que se plantean en el contexto social actual, que obliga a satisfacer no sólo las demandas individuales de los estudiantes, sino que también hay que dar respuesta a las exigencias del mercado laboral, y a las necesidades formativas de empresas e instituciones. Para que la implantación de las prácticas externas sea eficaz son necesarios una gran cantidad de recursos de gestión. En este sentido, se exige la participación no sólo del profesor y el alumno, sino también de un coordinador de prácticas en el centro, de un órgano gestor universitario y sin duda la colaboración de las distintas instituciones y empresas externas en las que los alumnos realizan las prácticas. El elevado número de agentes implicados dificulta y complica la planificación y coordinación de la asignatura, con lo que se necesita de una mayor

---

dedicación en su gestión y seguimiento. Y contrariamente, la asignación temporal para el cómputo de créditos reconocidos para el tutor académico es la mitad que el que corresponde a cualquier otra asignatura.

Está claro, que la importancia de las prácticas externas en el contexto actual queda fuera de toda duda, sin embargo, esta importancia no se ve reflejada en los recursos que actualmente se ponen a disposición para desarrollarla convenientemente. Una asignatura de esta complejidad administrativa sin factores humanos asociados a su gestión y seguimiento difícilmente puede responder a las necesidades y expectativas del entorno tanto empresarial como universitario. Por tanto, es absolutamente necesaria una buena coordinación entre todos los agentes implicados (Valverde, 2016; Zabalza, 2017) para garantizar el aprendizaje práctico de los estudiantes. En este sentido, puesto que es fundamental la supervisión del alumnado en prácticas por parte de figuras formativas (Santos y Lorenzo, 2015), es necesario dotar a los agentes educativos de los mecanismos necesarios para un óptimo seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes; en definitiva, estrategias de enseñanza orientadas al estudiante (Caballero y Botía, 2015) y generadoras de momentos de interacción pedagógica (Flores, 2016).

### **3. Las prácticas externas en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.**

La asignatura de Prácticas Externas en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga es una asignatura del cuarto curso del plan de estudios del Grado en Bellas Artes, de carácter optativo con una carga lectiva de 6 créditos ECTS, lo que supone una duración total de 150 horas a desarrollar durante el segundo semestre y distribuidas de la siguiente forma:

- 120 horas asignadas a la realización de prácticas en la empresa.
- 10 horas asignadas a la tutorización de la práctica.
- 10 horas asignadas a la evaluación y elaboración de la memoria y encuesta final de prácticas.
- 10 horas de formación *Jornadas tu valor 10*<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Las *Jornadas tu valor 10* consisten en 10 horas de formación en diferentes talleres, charlas, exposiciones y ejercicios prácticos donde se analizan las vías y herramientas más eficaces de acceso al mundo profesional.

La asignación de la empresa o institución receptora se establece en función de la nota media del expediente académico del estudiante y el perfil relacionado directamente con la línea profesional a la que se opta. En casos excepcionales, el coordinador de prácticas podrá considerar la aplicación total o parcial de estos requisitos, dependiendo de las demandas de los estudiantes y de las empresas y atendiendo siempre al perfil cualificado de los estudiantes. El contenido de esta asignatura viene determinado por el Proyecto Formativo de cada oferta de prácticas, donde cada empresa o institución receptora determina la forma de desarrollo de las prácticas, el horario, la ubicación, y demás configuraciones, siempre bajo la supervisión del Coordinador de Practicas Externas del centro.

Los criterios de evaluación están vinculados a la consecución de los resultados de la práctica realizada, así como al desarrollo de las competencias que se incluyen en la guía de la asignatura. Principalmente, se valoran los siguientes factores:

- Proceso de integración en la empresa.
- Capacidad de aprendizaje en la empresa.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Sentido de la responsabilidad.
- Planificación y resolución de problemas planteados en la práctica.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Creatividad e iniciativa.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.

La evaluación es continua por parte del tutor de empresa que realiza una valoración global del alumno que queda reflejada en el *Informe del tutor* en la entidad colaboradora. Este informe es un instrumento de evaluación basado en un cuestionario donde se valoran el nivel de adquisición y desarrollo de las competencias definidas para esta asignatura, puntuables de 0 a 5. La evaluación final corresponde al tutor académico basándose en el seguimiento llevado a cabo durante el desarrollo de la práctica, la memoria final del estudiante y el informe del tutor de empresa. En resumen, la evaluación contempla las siguientes fases:

---



- Elaboración por el estudiante de una *Memoria Final de prácticas* y encuesta del estudiante que debe presentar a su tutor académico en el plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas.
- Elaboración por el tutor de empresa o institución receptora de un *Informe del tutor* en la entidad colaboradora. El tutor de empresa remite este informe directamente al tutor académico.
- Las prácticas finalmente son evaluadas por el tutor académico de la universidad basándose en el seguimiento llevado a cabo durante el desarrollo de la práctica, en el informe del tutor de la entidad colaboradora y en la memoria final del estudiante.

Los convenios suscritos por la Universidad de Málaga con distintas empresas, e instituciones de la ciudad se agrupan en cinco líneas según el ámbito profesional:

- Línea 1: Creación y producción artística. Talleres artísticos, estudios o talleres de artistas.
- Línea 2: Gestión cultural, distribución y comercialización de obra artística. Gestión de las Artes Plásticas, escénicas y audiovisuales en instituciones públicas y privadas.
- Línea 3: Educación artística. Ámbitos educativo y museístico.
- Línea 4: Diseño, preproducción y posproducción en el ámbito gráfico y audiovisual. Artes Gráficas.
- Línea 5: Industrias artesanales. Mármol, piedra, cerámica, madera, joyería, fundición, forja, etc.

El listado de convenios con empresas se revisa cada año por el Coordinador de la asignatura y actualiza según las necesidades. Hay que decir que actualmente el reparto es muy desproporcionado en cuanto al número de empresas que tienen convenio con la UMA en cada línea. Por ejemplo, la línea 4 dedicada al Diseño y al ámbito gráfico es la más prolífica en acuerdos con empresas ya que también es la más demandada por los estudiantes. Actualmente se tienen 24 convenios firmados con empresas y profesionales del diseño. Sin embargo, en la línea 5, dedicada a las industrias artesanales, consta solamente de 3 convenios con empresas. El listado de artesanos afincados en Málaga es muy extenso, actualmente hay 123 entradas de artesanos individuales, 3 entradas de

maestros artesanos y 9 entradas de empresas artesanas<sup>5</sup>; lo cual no está en correlación directa con el poco número de convenios realizados con la Universidad. Las razones de esta incongruencia son bastantes complejas, pero creemos que están basadas en su mayoría por la dicotomía que existe entre el mundo académico y el artesanal. Estas razones las abordaremos más detenidamente en el siguiente apartado.

Actualmente la Universidad de Málaga cuenta con un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento que actúa como un punto de encuentro entre la universidad y la empleabilidad. Este servicio gestiona un Observatorio de empleo e inserción laboral (Observa-e)<sup>6</sup>, en el que se puede encontrar información muy valiosa sobre el nivel de inserción del estudiantado, la evolución de la capacidad de emprendimiento en la comunidad universitaria, seguimiento y evaluación de las prácticas y su impacto en la inserción laboral, estudio de ofertas, tipo de empresas que generan empleo y calidad en las ofertas, investigan también las tendencias del mercado laboral, la detección de posibles yacimientos de empleo, detección de los perfiles demandados y las competencias asociadas, etc.

A continuación, analizamos algunos de los datos obtenidos del observatorio, durante las prácticas externas del curso 2016/2017 sobre el grado de satisfacción tanto de estudiantes como de las empresas<sup>7</sup>.

ESTUDIANTES	Supervisión del tutor de empresa	9,89
	Disponibilidad del tutor académico	9,22
	Relación trabajo-formación	9,00
	Adecuación Formación recibida-demandada	8,44
	Mejora de la preparación del estudiante	8,89
	Cumplimiento de las líneas de trabajo	9,22
EMPRESAS	Conocimientos técnicos del estudiante	9,57
	Disponibilidad del tutor académico	8,14
	Satisfacción general con la práctica	9,57
	Contrataría a uno de los estudiantes en prácticas	71 %

Tabla 1: Resultados Medios<sup>8</sup> del Estudio de Satisfacción de las Practicas Externas Curriculares del curso 2016-2017.

<sup>5</sup> Datos obtenidos de la página web de la Junta de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/comercio/consultas-comercio/registro-artesanos/> consultado [15/12/2020].

<sup>6</sup> <http://observa-e.uma.es/>

<sup>7</sup> Datos obtenidos del Observatorio de Empleo. Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga. <http://observa-e.uma.es/>

<sup>8</sup> Puntuaciones medias realizadas de 1 a 10 mediante escala Likert (siendo 1 el menor grado de satisfacción y 10 el mayor). Los informes se obtienen cruzando los datos de nuestros egresados con los datos

Como se puede observar en la tabla 1, el grado de satisfacción tanto por parte de estudiantes como de empresas es bastante elevado. Y si observamos en el histórico del número de solicitudes que tiene la asignatura (como decíamos tiene carácter optativo) comparándolo con el resto de optativas de cuarto curso, vemos que el interés es bastante elevado por parte de los estudiantes y ha ido aumentando a lo largo de los años. Tenemos que aclarar que el número de matriculaciones es establecido por el centro y es de 35 por curso, mientras que el número de solicitudes corresponde al número de estudiantes que han solicitado la matrícula en esta asignatura.

ASIGNATURA	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Arte Virtual	13	15	15	12	18	26
Arte Y Anatomía	26	43	41	35	56	70
Arte Y Robótica	12	18	3	12	8	5
Escultura Y Cerámica	26	25	40	32	42	33
Grabado Y Nuevas Tecnologías	20	21	40	28	44	33
Ilustración Y Cómic	51	65	60	55	61	68
Instalaciones Multimedia	18	19	16	15	15	15
Modelado Y Animación	33	42	43	46	35	41
Performances E Intervenciones	10	15	10	19	18	16
<b>Prácticas Externas</b>	<b>28</b>	<b>53</b>	<b>44</b>	<b>27</b>	<b>46</b>	<b>41</b>
Proyectos De Diseño	40	38	38	33	40	34

Tabla 2. Histórico del número de solicitudes de las asignaturas optativas de cuarto curso en la Facultad de Bellas Artes de Málaga. Análisis a seis años.

En la siguiente tabla, Tabla 3, podemos observar los datos que provee Argos<sup>9</sup> sobre la situación laboral general de los egresados del título Graduado en Bellas Artes de la Universidad de Málaga mostrando la evolución de los principales indicadores relacionados con la inserción laboral de los egresados.

---

administrativos que obran en los archivos del Servicio Andaluz de Empleo a fecha 30 de septiembre del año siguiente a la finalización de los estudios.

<sup>9</sup> Argos es el Observatorio del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Curso	SITUACIÓN LABORAL GLOBAL				
	Nº total de egresados	Tasa de inserción	Porcentaje de paro registrado	Porcentaje de autoempleo	Situación Laboral Desconocida
<b>2016/2017</b>	42	46,15%	11,90%	0,00 %	45,24 %
<b>2015/2016</b>	44	35,90%	17,95%	7,14 %	Sin datos
<b>2014/2015</b>	44	29,55%	15,91%	7,69%	Sin datos
<b>2013/2014</b>	40	43,59%	17,95%	23,53%	Sin datos

Tabla 3. Informe de inserción laboral curso académico 2016-2017 (análisis a dos años) de los egresados de la Facultad de Bellas Artes.

Como se puede observar en la tabla 3, la tasa de inserción ha ido variando a lo largo de los cuatro últimos años, teniendo su máximo en el curso 2016/2017 con un 46,15%. El porcentaje de paro alcanza su valor máximo en las promociones 2013/2014 y 2015/2016. En la promoción 2016/2017 disminuye y alcanza su valor mínimo (11,90%). Podemos intuir una posible vía de inserción laboral en el sector artesanal si desviamos nuestra mirada a los datos de autoempleo o el número de autónomos. Según los datos del SAE el porcentaje de autoempleo, ha ido disminuyendo del 23,53% en la promoción 2013/2014 hasta el 0% para el curso 2016/2017. Esta reducción apunta a una tendencia recesiva en cuanto a la proporción de emprendedores.

Según los datos de 2018, el 45,24% de los egresados presentaron una situación laboral desconocida. Este estado de “situación laboral desconocida” bien podría tratarse porque no constan en ningún registro administrativo como demandantes de empleo o empleados, bien porque se encuentran trabajando en el extranjero y por tanto no constarían en dichos registros, bien porque hayan seguido mejorando su formación académica en la universidad y siguen por lo tanto con la condición de estudiantes, o bien porque trabajan sin estar dados de alta en seguridad social. Hablaremos de posibles causas en el siguiente apartado 2 sobre la revalorización de las empresas de artesanía.

## **2. Revalorización de las empresas de artesanía: nuevos yacimientos de empleo. Dinamización del sector con la inclusión de formados universitarios.**

En el Libro Blanco *Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, la Comisión Europea, además de elaborar un análisis de la situación

económica de la Unión Europea, plantea una serie de propuestas para emprender acciones que promuevan el empleo, como por ejemplo, apostar por la educación y la formación continua, aumentar la flexibilidad externa e interna, confiar más en la descentralización y la iniciativa, reducir el coste relativo del trabajo poco cualificado, renovar profundamente las políticas de empleo, y, finalmente, ir al encuentro de las nuevas necesidades. Todo ello debería producirse en un marco de acuerdo social, porque “sólo una acción coordinada de los diferentes protagonistas, responsables de cada componente del sistema, podrá transformarlos” (Comisión Europea, 1993). Es en este contexto donde habría que centrar el análisis de la artesanía como uno de los nuevos yacimientos de empleo.

El sociólogo Richard Sennet reivindica la revalorización del trabajo artesanal como respuesta al empleo deshumanizado y describe al artesano moderno como una persona que no tiene necesariamente que trabajar con sus manos, sino que realiza su labor con entrega. Lo que realmente importa, según Sennet, es que haga bien su trabajo, y calcula que se requieren 10.000 horas para ser experto en algo. “Es el tiempo que los investigadores estiman necesario para que habilidades complejas se arraiguen con profundidad suficiente para utilizarlas sin esfuerzo, para convertirse en conocimiento tácito” (Sennet, 2009).

De hecho, actualmente el sector de la artesanía experimenta una de sus mayores transformaciones. Los avances tecnológicos, la conciencia creciente de la importancia de la innovación, el giro a nuevos canales de venta y mercados, la cooperación como fuente de oportunidades y la revalorización de una producción sostenible y localizada, son algunos de los factores que están marcando esta transformación.

Como hemos analizado en el apartado anterior, en el registro de la Junta de Andalucía figuran inscritos 126 artesanos malagueños que se dedican a más de una veintena de actividades como la cerámica, elaboración de vidrieras, barro, bisutería, etc. Aunque la provincia no destaca por su actividad artesanal, hay cientos de personas dedicadas a la producción manual y una gran tradición de generaciones en el sector de la artesanía. Por poner algunos ejemplos<sup>10</sup>, Andalucía cuenta con 10 llamadas *Zonas de Interés Artesanal*, que engloban 187 talleres repartidos por toda la Comunidad Autónoma.

---

<sup>10</sup> Datos obtenidos de la página de la Junta de Andalucía dedicada a la Artesanía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/areas/comercio/artesania.html>, consultada [05/12/2020]

- Zona de Interés Artesanal de Macael y Valle del Almanzora, Almería. (15 talleres).
- Zona de Interés Artesanal de Ubrique, Prado del Rey, El Bosque y Benaocaz, Cádiz. (45 talleres).
- Zona de Interés Artesanal de Los Pedroches, Córdoba (20 talleres).  
Zona de Interés Artesanal de La Rambla, Córdoba (34 talleres).
- Zona de Interés Artesanal Castro del Río, Córdoba (8 talleres).
- Zona de Interés Artesanal del Casco Histórico de Córdoba, Córdoba (18 talleres).
- Zona de Interés Artesanal de la Ciudad de Granada, Granada (10 talleres).
- Zona de Interés Artesanal de Valverde del Camino, Huelva (12 talleres).
- Zona de Interés Artesanal de Úbeda, Jaén (14 talleres).
- Zona de Interés Artesanal de Mijas, Málaga (11 talleres).

Además, han sido declarados un total de 49 *Puntos de Interés Artesanal*, distribuidos por todo el territorio andaluz:

- En la Provincia de Almería: 11, distribuidos en las siguientes localidades: Albox (1), Almería (3), El Ejido (1), Laujar de Andarax (1), Níjar (3) y Sorbas (2).
- En la Provincia de Cádiz: 3, (2) situados en la localidad de Grazalema y (1) en Sanlúcar de Barrameda.
- En la Provincia de Córdoba: 7, distribuidos entre las localidades siguientes: Cabra (1), Córdoba (1), Hinojosa del Duque (2), La Rambla (1), Palma del Río (1) y Pozoblanco (1).
- En la Provincia de Granada: 5, situados en las localidades de Albolote (1), Bubión (2), Monachil (1) y Pampaneira (1).
- En la Provincia de Huelva: 4, ubicados en Ayamonte (1), Campofrío (1), Lepe (1) y Nerva(1).
- En la Provincia de Jaén: 12, situados en las siguientes localidades: Andújar (1), Baeza (1), Bailén (1), Orcera (1), Pelagajar (1), Úbeda (7).
- En la Provincia de Málaga: 3, ubicados en las localidades de Genalguacil (1) y Málaga (2).
- En la Provincia de Sevilla: 4, distribuidos en las localidades de Lebrija (1), Salteras (1), Santiponce (1), Sevilla (1).

En Málaga capital concretamente, destacan los talleres *Viarca*, dedicados a la elaboración de vidrieras artísticas, y *Bordados Juan Rosén*, ambos declarados puntos de interés artesanal en 2014.

Está claro que existe una red extensa de artesanos, que bien coordinados y apoyados institucionalmente supondría una veta a explotar tanto para la inclusión de la artesanía como método de producción (lo que supondría un gran beneficio a nivel local), como un mecanismo de reactivación de la microeconomía y fomento del desarrollo local. A su vez, ayudaría a conocer el patrimonio histórico, su historia y tradición, ya que en la mayoría de las ocasiones las técnicas que se utilizan son ancestrales o provienen de culturas pasadas, que se perderían de otra forma. Esto es muy importante si tenemos en cuenta que le otorga al producto una personalidad intrínseca y un gran valor cultural. Del Carpio (2013: 181-207), indica que las “artesanías emanan de un saber colectivo, que responde a formar símbolos compartidos por una comunidad y que la creatividad propia que le imprime cada artista, músico o artesano junto con su utilidad o funcionalidad hacen de estas expresiones una manifestación cultural viva que al recrearse en cada generación le dan valor patrimonial”.

El anverso de esta moneda se presenta si observamos las dificultades actuales a las que se enfrenta el artesano. De una mano, la artesanía presenta actualmente un vacío generacional. El último informe *Situación de la artesanía en España*<sup>11</sup> confirma que muchos talleres están cerrando y algunos oficios se están perdiendo. A pesar de que el grueso de trabajadores del sector tenga entre 26 y 55 años, el empleo artesano ha envejecido en los últimos años y una causa importante parece ser la dificultad para atraer jóvenes, aspecto que puede estar muy relacionado con la falta de un marco formativo adecuado al largo proceso de aprendizaje que suelen tener estas actividades<sup>12</sup>.

Por otro lado, el sector adolece de una carencia en conocimientos digitales. En las últimas décadas, las TIC's se han elevado como uno de los principales factores de competitividad empresarial. Su aplicación en la artesanía mejoraría sus competencias en la gestión de la propia empresa, internacionalización de esta, introducción de mejoras organizativas como la coordinación de recursos humanos, acceso a recursos formativos, búsqueda de información y realización de trámites, etc. El *e-commerce* y las ventas *online* se ven frenadas por la imposibilidad de realizar las inversiones necesarias y por la falta de

---

<sup>11</sup> Informe de competitividad y principales variables económicas. Escuela de Organización Industrial (EOI). Fundación EOI, Madrid, 2015.

<sup>12</sup> Este análisis se incluye en el Informe sobre la situación de la artesanía en España de la EOI, 2015.

preparación del artesano para llevar a cabo la adaptación tecnológica de su negocio. La falta de formación reglada, sin embargo, sigue dificultando la transmisión de los conocimientos propios del sector y lastra su valoración como destino profesional, según el informe elaborado por la Escuela de Organización Industrial (EOI) sobre la situación de la artesanía en España (EOI, 2015).

En cuanto al aprendizaje en los talleres, una de las demandas tradicionales del sector, se presenta con dos problemas: Por un lado, la falta de recursos para hacer frente a los costes temporales y económicos de la formación y por otro, las reticencias de los más jóvenes a permanecer en los talleres como aprendices.

La falta de financiación para el desarrollo de la innovación, o la poca predisposición del cliente a comprar nuevos productos es otra de las limitaciones más frecuentes señaladas por los propios artesanos.

Finalmente, la amenaza que las empresas artesanas perciben con mayor intensidad es la crisis económica actual, la tendencia a la desaparición de algunos oficios artesanos y la competencia con la economía sumergida. Y, sin embargo, observan como oportunidades que el entorno puede ofrecer a las empresas artesanas en la actualidad: La posibilidad de encontrar nuevos canales de comercialización ligados a las TIC, la cooperación con otros artesanos y con el sector turístico o cultural, la salida a los mercados extranjeros, la cooperación con la empresa industrial y la apreciación social creciente por la exclusividad de los productos artesanos. El apoyo de las Administraciones Públicas es identificado como una fuente de oportunidad por un menor porcentaje de las empresas artesanas (EOI, 2015).

Con esta información, podemos deducir que, a pesar de las dificultades del sector, la artesanía supone un yacimiento de empleo aún inexplorado, y que debe considerarse como un sector económico<sup>13</sup> que bien gestionado podría ir en aumento. Cabe preguntarse en este contexto por qué la artesanía no es una de las salidas profesionales clave al Grado universitario en Bellas Artes. La respuesta a esta pregunta es muy compleja, ya que muchos factores han influido e influyen hoy en día para que el estudiantado no demande prácticas externas en talleres artesanales, ni empresas de artesanía demanden estudiantes universitarios en prácticas.

---

<sup>13</sup> Es la Constitución Española quien establece que efectivamente se trata de un sector económico. Artículo 130.1: “Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles”.



En este sentido cabe hacer una reflexión histórica, sobre los modos de transmitir de los conocimientos artesanos. No indagaremos profundamente, pero sí podemos permitirnos esbozar una evolución que nos permita clarificar la relación entre los distintos agentes implicados.

Fue en la Edad Media que los artesanos de un mismo oficio se unieron en corporaciones para defender sus intereses profesionales, garantizar el trabajo a los asociados y mejorar los sistemas y técnicas de aprendizaje del oficio. La especialización y división del trabajo en las formas de producción del siglo XVII promovieron la separación tajante entre arte e industria (Maldonado, 1993). En Europa, a partir de la Revolución Industrial, los gremios artesanales fueron desplazados por un nuevo sistema de organización del trabajo especializado, como fue la producción industrial en fábricas. Surgió así la diferenciación entre artesanía e industria, entre la estética particular y diferenciada de la mano experta del maestro artesano, y la acción mecánica y repetitiva de un obrero.

Con la Revolución Industrial, los gremios artesanales formaron las primeras escuelas de Artes y Oficios, cuya enseñanza ha estado basada en un aprendizaje de las técnicas basado en mecánicas procesuales. William Morris, líder del movimiento “Artes y Oficios” (1880), inspirado por la ideología de Ruskin, propuso formas de producción totalmente artesanales y retomar los elementos formales propios del gótico, para la fabricación de mobiliario, tejidos, vitrales, entre otros objetos, negando en cualquier sentido la industrialización y proponiendo la vuelta al taller artesanal (Lambourne, 2011).

Larry Shiner, en su libro “La invención del arte” escribe sobre cómo fue la escisión entre el arte y la artesanía, y dice que fue en el siglo XVIII cuando ocurrió esta ruptura:

“Todos los aspectos nobles de la antigua imagen del artesano/artista, como son la gracia, la invención y la imaginación, quedaron adscritos únicamente al artista mientras que el artesano quedó solamente como aquél que posee cierta destreza o habilidad para trabajar de acuerdo con reglas y que se lo retrató como individuo al que sólo le interesaba el dinero” (Shiner, 2010:34).

Fue a partir de la aparición del artista expresivo (propio del Romanticismo), las nuevas enseñanzas proyectuales del diseño (gráfico e industrial), la desmaterialización del arte y la aparición de los nuevos medios audiovisuales (fotografía, vídeo y procesos digitales) cuando comenzó a aparecer esta depreciación de los procesos de aprendizaje de los oficios.

Esta visión peyorativa, se une a una circunstancia innegable hoy día, y es que los alumnos/as actuales son nativos digitales, ligados a la cultura de la imagen, lo que hace que se sientan totalmente ajenos a una cultura de la materialidad y esfuerzo físico, propios de los oficios.

Desde las Escuelas de Artes y Oficios, y desde las Facultades de Bellas Artes, se evidencia un camino interrelacionado sin duda, pero hay que dejar claro que son dos itinerarios diferentes. Las Escuelas de Artes y Oficios (ciclos formativos medios y superiores) son sin duda un camino con carácter altamente profesionalizante, pero nos atrevemos a sugerir que sería conveniente que fuesen de un carácter más generalista y propedéutico, adecuado para un alumno que acaba la ESO y opta por esta vía en lugar de la vía del bachiller. Estos ciclos formativos podrían ser formativos y motivadores para que estos alumnos continúen formándose y especializándose después en la Universidad. Por otro lado, la Universidad provee un ciclo de grado (de carácter interdisciplinar y de currículo abierto) que da acceso a másteres oficiales de carácter altamente especializados. Y es aquí, en la enseñanza de máster, donde cabría la posibilidad de desarrollar claramente procesos materiales y de mecánica de oficio, abordados con rigor y garantía de calidad, además de los proyectuales y gnoseológicos ya existentes. O al menos, que existiese una amplia gama de optatividad en los másteres para que un estudiante pueda especializarse en una línea más académica y de investigación teórica o en una línea más profesionalizante de oficio, según sus intereses y expectativas.

Lejos de imbuirnos en la eterna dialéctica Bellas Artes vs Artesanía, estamos totalmente convencidos de que son ámbitos muy distintos, y ambos necesarios, y también es incuestionable que se pueden y deben complementar en pos de un beneficio mutuo. Sí que podemos aportar una visión prospectiva, en la que los artesanos conozcan y asuman la colaboración de profesionales que les proporcionen estrategias y procesos propios de las titulaciones universitarias, que mejoren su capacidad de innovación y de garantía de unos resultados que sean cada vez más estructurados formalmente y generen nuevas actitudes que vinculen la cultura del proyecto (propia de Bellas Artes) con la cultura del proceso (propia de la artesanía).

Esta correlación entre profesionales se hace evidente en la interrelación entre el diseño y la artesanía. Existe un nuevo perfil de artesano/a, que responde al perfil de gente joven proveniente de actividades vinculadas al diseño, la moda, y el mundo del arte (Graduados en Bellas Artes, Diseño Industrial, Arquitectura, etc. o procedentes de Escuelas de Diseño, Moda, etc.). Normalmente este tipo de profesionales se han incorporado al sector

de la artesanía debido al contexto caracterizado por una larga y profunda crisis económica con altos números en las tasas de desempleo, y han encontrado en la artesanía una salida profesional. Este binomio *diseño-artesanía* es una realidad intrínseca a los procesos creativos, ya sean objetuales o vinculados a la imagen, y apunta a una revalorización a nivel cualitativo, incorporando frescura y sobre todo conocimientos procedentes de otros ámbitos y por lo tanto nuevas formas de hacer. En este marco, la cadena de valor del producto es una útil herramienta para ejemplificar de forma visual como las aportaciones de los profesionales universitarios son beneficiosas para el sector de la artesanía:

- Marketing: Detectar nuevos usos, oportunidades de mercado y estudio de tendencias.
- Diseño: procesos de creación.
- Adaptación técnica: conexión entre las ideas y las posibilidades materiales, incorporación de avances tecnológicos.
- Producción: estudio de los sistemas productivos, elección de materiales, control de calidad.
- Construcción final: montaje final del producto, creación de una imagen del producto (nombre, packaging, imagen gráfica).
- Marketing final: elección de los puntos de venta, promoción, publicidad.
- Distribución: elección del sistema de distribución (qué tipo de tiendas, dónde, por qué), incorporación de sistemas alternativos (internet, venta directa, venta por catálogo)
- Análisis de resultados: cuantificación de los resultados, análisis de los resultados, detección de errores y conclusiones para el futuro.

Como podemos observar al respecto, la incorporación de profesionales expertos (diseñadores gráficos, diseñadores industriales, Expertos en Bellas Artes, etc.) sería totalmente efectiva para proporcionar y asegurar la calidad del producto en todo este complejo proceso, proceso que actualmente el artesano desarrolla intuitivamente y sin tener conciencia de su importancia en el proceso de producción.

#### **4. Conclusiones.**

Como principal conclusión, creemos que el sistema educativo necesita una profunda revisión para que los distintos ciclos educativos estén coordinados en cuanto a contenidos y objetivos de aplicación a la sociedad. Actualmente tiene una carencia de visión holística y prospectiva que facilite la inserción laboral de los estudiantes. En este sentido se necesita un análisis exhaustivo sobre la inclusión de materias relacionadas con la artesanía en el currículo de la Enseñanza Obligatoria. En este nivel, podría pasar por darle un carácter más significativo a la “Educación Plástica y Visual”. En cuanto a las Enseñanzas Medias y Especiales Profesionales que plantea la LOGSE, creemos que deberían tener un currículo más propedéutico, adecuado y al nivel del alumnado que acaba la ESO, y que le permita optar por una continuación de estudios universitarios en los Grados (más interdisciplinar y de currículo abierto) para poder acceder después, a una enseñanza altamente especializada con los másteres oficiales.

En definitiva, resulta imprescindible promover un ecosistema entre Universidad y Empresa, donde prime la innovación y el emprendimiento. La Universidad debe ser el *hub* que aporte el capital humano a las empresas, donde se forme con las competencias necesarias para desarrollar y transformar la sociedad en pos del bienestar común.

En este sentido, el sector de la artesanía nos brinda un yacimiento de destinos para prácticas externas, y de empleo al que se le podría sacar mucho más rendimiento que el que actualmente tiene. Este sector está experimentando una de sus mayores transformaciones, de la mano de los avances tecnológicos, la conciencia creciente de la importancia de la innovación, el giro a nuevos canales de venta y mercados, la cooperación como fuente de oportunidades y la revalorización de una producción sostenible y localizada.

#### **5. Bibliografía**

ANECA (2004). *Libro Blanco de los Títulos de Grado en Bellas Artes / Diseño / Restauración*. Recuperado el 4/12/2020, de <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos>

ARCINIEGA, L. (2004). “La profesionalización en la formación de los historiadores del arte a través de las prácticas externas”. *Ars Longa*, 16: 187-204.

CABALLERO, K. y BOTÍA, A. B. (2015). “El profesorado universitario como docente: hacia una identidad profesional que integre docencia e investigación”. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 13(1), 57-77.

COMISIÓN EUROPEA (1993). Libro Blanco: *Crecimiento, Competitividad, Empleo; retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, Luxemburgo: Oficina publicaciones oficiales de las Comunidades europeas.

DEL CARPIO, P. (2013). Artesanas y artesanías: entre la exclusión y la ilusión. En Esperanza Vargas, Esteban Agulló Tomas, Remberto Castro y Raúl Medina Centeno (Coords.), *Repensando la inclusión social: aportes y estrategias frente a la exclusión social*. Puerto Vallarta: Eikasia Ediciones, Universidad de Oviedo y Universidad de Guadalajara.

FLORES, C. D. V. R. (2016). “El aprendizaje dialógico en la interacción socioeducativa: espacio vital en la producción de conocimientos”. *Revista Ciencias de la Educación*, 26(47), 226-246.

Fundación EOI (2015), *Informe de competitividad y principales variables económicas*. Escuela de Organización Industrial (EOI). Fundación EOI, Madrid.

LAMBOURNE, L. (2011). *The Aesthetic Movement*. Londres: Phaidon.

MALDONADO, T. (1993). *El Diseño Industrial Reconsiderado*. Barcelona: Gustavo Gili.

SANTOS, M.A. y LORENZO, M. (2015). “La Formación del Profesorado de Educación Secundaria: pensando en la reconstrucción del proyecto universitario”. *Revista Española de Pedagogía*, 261, 263-281.

SENNET, R. (2009). *El artesano*, Anagrama.

SHINER, L. (2010). *La invención del arte. Una historia cultural*. Paidós: Barcelona-Buenos Aires- Mexico.

SHULMAN, L.S. (1998a). "Theory, practice, and the education of professionals". *The Elementary School Journal*, 98 (5): 511-526.

VALDERDE ARREBOLA, M.A. (2016). "Las prácticas externas extracurriculares: tutorización y seguimiento como medida para incrementar su calidad". *Revista Prácticum*, 1(1), 54-79. Recuperado de <https://goo.gl/2AepkA>

ZABALZA, M. A. (2017). "El Prácticum y las prácticas externas en la formación universitaria". *Revista Prácticum*, 1(1), 1-23. Recuperado de <https://goo.gl/4I7h55>

Direcciones electrónicas consultadas:

*Observatorio Argos*. Junta de Andalucía.

<<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/index.html>>, [07/12/2020]

*Observatorio de Empleo. Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento*. Universidad de Málaga. <<http://observa-e.uma.es/>>, [05/12/2020]

*Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía*. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía.

<<https://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/comercio/consultas-comercio/registro-artesanos/>>, [05/12/2020]

### **Breve currículum vitae.**

Doctora en Bellas Artes por la Universidad de Granada (2005). Ha realizado estancias de investigación en diversos centros: Dpto. de Geografía Humana de la Univ. Autónoma de Barcelona y Dpto. de Historia del Arte y la Arquitectura de la Univ. de Illinois en Chicago. Su línea de investigación está centrada en metodologías de intervención artística en el espacio urbano, deriva situacionista y análisis de espacios urbanos, aunque también ha participado en proyectos de investigación a nivel nacional e internacional con una diversidad de enfoques del trabajo científico (investigación teórica y práctica artística), tanto en el campo del arte contemporáneo en general y en particular en el ámbito de la Escultura y la Escenografía. Participa en grupos de investigadores (dos proyectos de alcance nacional) incipiente liderazgo como IP en dos proyectos del Plan Propio de la Universidad de Málaga, participante en el grupo de investigación de la Junta de Andalucía Arte, cultura y territorio, HUM 945, tres contratos de transferencia, y participación en diversos Proyectos de Innovación Educativa, el último de ellos como IP.

Actualmente es Vicedecana de Ordenación Académica e Investigación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga e imparte clases como Profesora Contratado Doctor.